

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9320 REAL DECRETO 717/1986, de 15 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Joaquín Almunia Amann.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

9321 RESOLUCION de 14 de marzo de 1986, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, del Ejército del Aire, al Servicio de la Hacienda Pública y del Instituto Geográfico Nacional, y en las Escalas de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de Organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia y de Organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía.

Imos. Sres.: En virtud de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 7 de mayo de 1985, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 13.2 del Real Decreto 2223/1984, de 7 de febrero, se convocaron pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Delineantes de Obras Públicas, del Ejército del Aire, al Servicio de la Hacienda Pública y del Instituto Geográfico Nacional, y en las Escalas de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de Organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia y de Organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía.

Finalizadas las pruebas selectivas, vista el acta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Regla-

mento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos y Escalas, que se expresan en los anexos de esta Resolución, a los aspirantes que se incluyen en los mismos, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida y considerando la especialidad requerida, en su caso, para el destino que se les asigna, de acuerdo con lo previsto en el punto 8.4 de la convocatoria.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la base 8.8 de la convocatoria, no procede el nombramiento de los siguientes aspirantes:

Don Santiago Martínez Pando, don Dimas Dacosta González, don José María Risco Rodríguez, don José María Enriquez Castro, don Carlos Puig del Hierro y don Miguel Angel Alonso Jiménez.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «f-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de marzo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Imos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública-Madrid.

ANEXO I

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	Fecha de nacimiento
3380536013	Fernández Fernández, Augusto Alfredo	LU	1951- 2- 2
523495813	Trujillo Sassone, Humberto Lis	TF	1950- 3-18
2263911968	Martínez Ruiz, Francisco	VL	1957- 3-22
1769012224	Sánchez Garcés, Jesús Antonio	ZG	1955- 5-15
1981189813	Martínez Bataller, Francisco Javier de	VL	1948-11-19
1495629068	Velasco Pérez, Francisco Javier	VA	1960- 6- 9
3768865068	Buesa Vidal, María Lourdes	TA	1957-11-27
2377386535	Vázquez López, José Luis	SE	1957- 2-10
534322457	Perdigueru Rodríguez, Antonio José	CS	1956- 6-20
3496018257	Boo Canal, Andrés	OR	1965- 4-13